



PLAN DEL
VOLUNTARIADO
Trasdocar&Corazón
(2017-2020)

1. BASES DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO:

1.1.- INTRODUCCIÓN

En España la acción solidaria se caracterizaba por un marcado **talante benéfico y asistencialista**, mientras que en los países europeos, después de la Segunda Guerra Mundial, se desarrollaba el Estado del Bienestar.

Un hecho significativo para el asociacionismo se sitúa en la promulgación de la **Ley de asociaciones de 1964**, en pleno desarrollo económico, cuando el Estado asume funciones de asistencia social y crea servicios de este tipo en la Administración Central, mientras que las organizaciones de carácter social vinculadas al régimen político se van debilitando y van surgiendo nuevas organizaciones de carácter privado y sin ánimo de lucro, en defensa de intereses sociales, específicos y de grupo.

Ya en los años setenta aparecen **asociaciones de afectados y plataformas con cierto carácter reivindicativo**, aunque discretas en su mayoría.

La **Constitución Española de 1978** marca un antes y un después en todos los ámbitos y también en el plano social y se va configurando los principios del **Estado del Bienestar**.

En los años ochenta se fue desarrollando el proceso de configuración del Estado del Bienestar y la **participación ciudadana** se expande.

Se promulgan las **Leyes Autonómicas de Servicios Sociales**. Desde 1982 a 1992 surgen estas leyes autonómicas que contemplan en su articulado el reconocimiento del Voluntariado, como acción complementaria y fundamental en la intervención de los servicios sociales dando mayor participación a la sociedad civil en el ámbito de la atención social y finalmente se realiza el reconocimiento oficial del Voluntariado organizado cuando se promulga la **Ley Estatal de Voluntariado Social** en el año 1996.

1.2.- CONCEPTO Y DEFINICIÓN DE VOLUNTARIADO

Es un movimiento que agrupa al conjunto de personas libremente adscritas a las organizaciones sin ánimo de lucro, para la realización, en beneficio de la comunidad de tareas de carácter social.

El ser voluntario es una decisión que se toma de forma **reflexiva y responsable**, que supone un **compromiso** que se toma por iniciativa propia, **libremente** y que se ejerce de forma **desinteresada**, no pueden considerarse voluntarios las personas que reciben un salario o gratificación. El voluntario realiza una "donación" de su tiempo, no de su dinero, por ello deberán reintegrarle todos los gastos que se ocasionen en el ejercicio de su acción voluntaria: transporte, comidas, materiales, etc. El voluntariado se desarrolla de **forma organizada**, es

decir, tiene una cierta continuidad y un mínimo de organización. Todo voluntario debe recibir la formación adecuada para el desarrollo de su labor y esto debe ser responsabilidad de la organización y los profesionales donde desempeñe su labor.

El objetivo general del voluntariado es el desarrollo y mejora de la comunidad, el aumento de la calidad de vida en una sociedad mas justa y solidaria.

1.3.- DEBERES Y DERECHOS DEL VOLUNTARIO:

DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A

- Información, formación, orientación y apoyo
- Respeto a su libertad, dignidad, intimidad y creencias
- Participación activa en la organización
- Seguro contra riesgos de accidentes, enfermedad y daños y perjuicios a terceros en el ejercicio de su acción voluntaria.
- Reembolso de gastos autorizados
- Acreditación identificativa
- Reconocimiento de su contribución

DEBERES DEL VOLUNTARIO/A

- Cumplir compromisos adquiridos
- Confidencialidad
- Sin contraprestación material
- Responsabilidad
- Respeto de los derechos de destinatarios
- Uso debido de acreditaciones
- Cuidado de recursos
- Observar las medidas de seguridad e higiene

2. PLAN DEL VOLUNTARIADO

OBJETIVO GENERAL:

Generar la transformación del estilo de vida de la ciudadanía de nuestra provincia a través de acciones voluntarias organizadas basadas en valores democráticos esenciales como la solidaridad, la justicia social y la participación ciudadana en los desafíos comunes y la prevención de los factores de riesgo cardiocerebrovasculares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1 Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los enfermos en su calidad de destinatarios finales de la actividad social, urbanística, cultural, deportiva, educativa, sanitaria, económica y laboral, etc.
- 2 Informar, educar y formar a los enfermos y familiares, en todas aquellas cuestiones que afecten al interés general.
- 3 Responder a la problemática propia de los enfermos cardiocerebrovasculares, anticoagulados, portadores de válvulas, trasplantados, discapacitados y personas en estudio y en lista de espera, para que obtengan mayor calidad de vida.
- 4 Desarrollar todo tipo de actividades para informar sobre los trasplantes, enfermedades cardiocerebrovasculares, la discapacidad y sobre la vida sana y cardiosaludable y la donación de órganos, tejidos y sangre.
- 5 Fomento y difusión de la Donación de Órganos, Tejidos y Sangre, de los Factores de Riesgo Cardiovascular, de la Dieta Sana, de la Vida Cardiosaludable, etc.
- 6 Atención y apoyo moral, afectivo y psicológico a trasplantados, cardíacos, discapacitados, personas en lista de espera y familiares. Así como en su problemática sociolaboral y económica.
- 7 Potenciar los intercambios humanos, culturales y sociales entre trasplantados, discapacitados, cardíacos y ciudadanía en general.
- 8 Facilitar la integración social de los trasplantados, discapacitados, personas en lista de espera y enfermos cardiocerebrovasculares.
- 9 Fomento y Formación del Voluntariado Social.
- 10 Potenciar el voluntariado en todos sus ámbitos posibles, animando a los enfermos a hacerse voluntarios, participando en la acción social organizada, así como promover y facilitar la participación solidaria de los/as enfermos/as de corazón en acciones de voluntariado.
- 11 Promover la coordinación y gestión del Plan de Voluntariado con todos los actores sociales y servicios de la ciudad.

2.1. Perfiles.

El objetivo de **Trasdocar&Corazón** es la ayuda mutua, la prevención de las enfermedades cardiocerebrovasculares y el fomento de la donación de órganos, tejidos y sangre, es por eso que los perfiles, que se buscan para el voluntariado, deben ser personas con gran sentimiento de responsabilidad social, habilidades sociales y de comunicación, personas empáticas, asertivas y con capacidad de trabajo en equipo.

2.2. Captación.

Para la captación de voluntarios **Trasdocar&Corazón** pondrá en marcha en su web un apartado donde las personas interesadas en dar este servicios se puedan poner en contacto con la asociación; otro medios que se utilizas para captar voluntariado son el reparto de cartelera en puntos estratégicos y las jornadas de presentación de nuestra actividad para difundir la labor y la necesidad de personas voluntarias.

2.3. Selección.

En esta fase la persona voluntaria y la entidad se conocerán mutuamente y valorarán si la relación que puede existir entre ambos es adecuada.

2.4. Incorporación.

2.4.1. Compromiso.

El compromiso se formalizará mediante la firma de un acuerdo que recoge los derechos y obligaciones de ambas partes y donde se garantizará que todos los voluntarios/as tengan cubiertos sus derechos como marca la ley.

2.4.2. Procesos de acogida

En **Trasdocar&Corazón** se le da mucha importancia al momento inicial de la llegada de la persona voluntaria, preparando para su acogida todas las herramientas y recursos que son necesarios para el desarrollo de la labor.

Al comienzo se le hace entrega del manual de acogida que facilita el conocimiento exhaustivo de la entidad. Y se llevará a cabo una labor de tutorización y acompañamiento con el fin de que la adaptación se realice lo antes posible.

2.5. Desarrollo.

2.5.1. Organización.

El plan de voluntariado cuenta con una persona que coordina a todas las personas voluntarias, así como organiza y gestiona el Plan de Formación del Voluntariado.

2.5.2. Formación.

Todas las personas voluntarias que estén en **Trasdocar&Corazón** deben de asistir como mínimo a un curso inicial de formación básica para el voluntariado, garantizando así, la calidad en la realización de la actividad que desarrollan. Así mismo, se organizarán acciones y eventos concretos de cara al reciclaje y mejora de cierta formación específica.

2.5.3. Comunicación y formación.

Se fomentará una comunicación fluida y regular con el fin de que las acciones que lleven a cabo las personas voluntarias sean exitosas y de calidad. Esta comunicación se lleva a cabo teniendo como punto de encuentro una reunión quincenal y se creará una plataforma web cerrada que servirá para fomentar la participación de las personas voluntarias, creando un espacio de intercambio y conocimiento mutuo.

2.5.4. Seguimiento.

Las acciones de las personas voluntarias son de vital importancia para la entidad, de ahí que esta labor, que implica un nivel alto de compromiso, se cuide al máximo con el fin de consolidar el rol de cada persona. Este seguimiento se realizará de forma individualizada y durante todo el proceso, a través de encuentros tanto individuales como grupales.

Para este seguimiento, se utilizarán una serie de instrumentos dentro de la entidad que se usarán junto con entrevistas periódicas para acompañar a las personas voluntarias durante el periodo que estén en la entidad.

2.6. Reconocimiento.

La labor de las personas voluntarias dentro de **Trasdocar&Corazón** es imprescindible para el objetivo general de ésta, por eso, se considera de vital importancia el reconocimiento y agradecimiento a esta labor. Para ello, este reconocimiento se llevará a cabo tanto formalmente, a través de un certificado de las acciones que se han realizado, así como de un agradecimiento informal que se realizará día a día teniendo en cuenta el desarrollo de la actividad.

2.7. Desvinculación.

En el momento de la desvinculación se adquiere, si cabe, mayor importancia la opinión de las personas que han pasado por la entidad, por ello se realiza una entrevista pormenorizada de la experiencia vivida, de los puntos fuertes y de los puntos débiles de la entidad, con el fin de poder mejorar la actividad general de **Trasdocar&Corazón**.